



Valparaíso, 4 de septiembre de 2024

**OFICIO N° 008-2024**

**La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a esa Institución, tener a bien, remitir los formularios tipo respecto al consentimiento informado de los niños, niñas y adolescentes que pretenden acceder al Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), y los formularios o documentos que se entregan a los menores de 3 años o a quienes no saben leer ni escribir.**

Asimismo, interesa conocer cuáles son los medicamentos que no estarían autorizados para ser administrados a niños, niñas o adolescentes, precisando los motivos por los cuales se utilizarían en el sistema de salud pese a existir evidencia de efectos adversos. Por su parte, señale quién debiese ser responsable de dicha determinación y cuáles serían las advertencias que debiesen informarse.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado-Secretaria de Comisiones

**A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, DRA. CATTERINA FERRECCIO.**

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género  
Congreso Nacional de Chile  
[cei57@congreso.cl](mailto:cei57@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 77147E2C75E34355